



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 07/05/2025

Fecha de evaluación: 30/01/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Acción contra el Cáncer -Acca-, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Acción contra el Cáncer -Acca-, A.C.
Siglas o acrónimo:	ACCA
Fecha de constitución:	15/08/2022
Misión:	Sensibilizar a la sociedad en el tema del cáncer dando a conocer sus necesidades, ayudando, apoyando y acompañando al paciente y a su familia a partir del diagnóstico.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Olga Teresa Padilla Mendiola
Presidente:	Octavio Parral Pérez
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 10,603 otorgada en la ciudad de Durango, Durango el día 15 de agosto del año 2022, ante el notario público el Lic. Manuel Ángel Ortega Astora de la notaria pública número 3 de la ciudad de Durango. - Registro Federal de Contribuyentes(RFC): ACC220815AS8 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ACC220815101YW - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero del 2025.
Domicilio:	Calle Andador Antonio Norman Fuentes, número 1, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, México.
Teléfono:	(618) 199 1595 y 189 9797
Correo electrónico:	accadurango@gmail.com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Durango, ámbito estatal.
- Alianza por una Niñez sin Cáncer, ámbito nacional.
- Childhood Cancer International, ámbito internacional.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$298,488
Gasto total	\$194,846
Ingresos privados / Ingresos totales	41%
Número total de beneficiarios	194
Número de empleados	0
Número de voluntarios	9
Voluntarios / total personas	9/9

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año 2019, tres mujeres iniciaron un taller de pelucas oncológicas con el objetivo de ayudar a personas con cáncer a recuperar su autoestima. Más adelante, las diversas necesidades que tiene un paciente con diagnóstico de cáncer, las llevaron a expandir sus actividades, buscando cubrir un acompañamiento integral a pacientes y a sus familias. Fue así, que el año 2022 se constituyeron legalmente bajo el nombre de Acción Contra el Cáncer -Acca-, A.C., con el fin de sumar esfuerzos para luchar contra el cáncer a través de alianzas institucionales y con la sociedad civil. Las siglas de ACCA se eligieron en homenaje a dos hijos de una de las fundadoras que padecieron cáncer, llamados Alejandro y Carlos.

Actualmente, la organización se dedica a acompañar a pacientes con cáncer en el estado de Durango, desde el diagnóstico hasta la reinserción a la vida social y laboral de los pacientes dados de alta, a través de la elaboración de una peluca personalizada, con apoyo para conseguir medicamentos e insumos médicos, así como con acompañamiento psicológico o con redes de apoyo. Desde que iniciaron actividades han apoyado a 663 personas.

MISIÓN

Sensibilizar a la sociedad en el tema del cáncer dando a conocer sus necesidades, ayudando, apoyando y acompañando al paciente y a su familia a partir del diagnóstico.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos estipula que la asociación estará representada por una Junta Directiva, la cual a la fecha de la elaboración de reporte, está conformada por 5 personas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra localizada en la ciudad de Durango, Durango, y atiende a personas de todo el estado.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes y adultos con un diagnóstico de cáncer y a sus familias, en el 2024 apoyaron a 194 personas, en su mayoría canalizados por el Centro Estatal de Cancerología de Durango.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACCA busca contribuir a mejorar las condiciones de vida del paciente con cáncer y sus familias desde el diagnóstico hasta la reinserción a la vida social y laboral de los pacientes dados de alta. En el 2024 desarrollaron cinco programas, debido a la demanda, los primeros tres de la lista son considerados los principales, y los últimos dos, como complemento para el acompañamiento del paciente, cabe señalar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

- Pelucas oncológicas. Es un taller de elaboración de pelucas destinadas a pacientes con diagnóstico de cáncer que soliciten una. Las actividades incluyen desde la colecta de cabello donado hasta la elaboración de las mismas con máquinas de coser. El objetivo es de coadyuvar en la recuperación del paciente mejorando su estado de ánimo y reintegrando su imagen y autoestima. Se elaboraron y entregaron 95 pelucas.

- Medicamentos oncológicos. El objetivo es dar utilidad a medicamento para tratamiento de cáncer en desuso que se encuentre vigente, estos son donados por los mismos pacientes, farmacias y hospitales. 23 pacientes recibieron su medicamento requerido.

- Prótesis mamarias e implementos médicos. Se busca otorgar insumos necesarios a pacientes con diagnóstico de cáncer para apoyar en su tratamiento y recuperación. Este consiste en prótesis y mangas para linfedema, principalmente. El programa se extiende al seguimiento de los pacientes para verificar su buen uso y prolongar su

eficiencia. Se otorgaron 49 prótesis mamarias y 31 implementos médicos.

- Acompañamiento psicológico. Busca apoyar por medio de sesiones de terapia psicológicas a pacientes con cáncer y sus familias, así como en la distribución de un manual de psicoeducación, con el objetivo de ayudar a afrontar los desafíos que surgen al recibir un diagnóstico. Se acompañó a 4 personas.

- Sobreviviendo al cáncer. Proporciona herramientas a sobrevivientes de cáncer para que tengan una reinserción social óptima. Este se basa en la distribución de un manual titulado: "Una guía de apoyo emocional", destinado a pacientes en fase de remisión, así como el acompañamiento a través de un grupo de red de apoyo de los mismos pacientes para que puedan compartir experiencias y estrategias que les han ayudado a continuar con su ejercicio de vida. Se distribuyeron 20 manuales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$298,488 pesos. Conformado de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Correspondientes al 59% del ingreso anual. La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango representaron el 43% y el Gobierno Municipal de Durango representó el 16%.

Ingresos privados. Correspondientes al 41% del ingreso anual. Los donantes particulares representaron un 24%, las actividades de procuración de fondos un 13% y los ingresos por actividad mercantil un 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y Bienestar.

17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	B, C, D, E	A
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Sensibilizar a la sociedad en el tema del cáncer dando a conocer sus necesidades, ayudando, apoyando y acompañando al paciente y a su familia a partir del diagnóstico.

Programas y/o actividades

La organización brinda apoyo a pacientes oncológicos antes, durante y después de su tratamiento, esto con la finalidad de brindar un acompañamiento integral que les permita a las personas sobrellevar su diagnóstico de la mejor manera, mejorando su condición de vida y ampliando las posibilidades de acceder a los medicamentos e insumos médicos que requieran. Para mayor información de sus programas puede consultar al inicio del presente documento, el apartado I.- Datos generales, sección visión general de organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "A) Elaboración de pelucas oncológicas para destinarlas de manera gratuita a personas afectadas por el cáncer, particularmente las de escasos recursos (...)
C) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia y desarrollo a personas con alteraciones relacionadas con el cáncer."

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Medicamentos oncológicos, 60%.
- Prótesis mamarias e implementos médicos, 33%.
- Pelucas oncológicas, 8%.

La organización declara que los programas de Acompañamiento psicológico y Sobreviviendo al cáncer, no representaron gastos para la organización, ya que son atendidos por voluntarios y no generaron costos de insumos.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan anual de trabajo 2025, el cual fue del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del día 20 de enero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan anual de trabajo parte del objetivo general de la organización: "Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del paciente con cáncer, así como mejorar la calidad de vida de las familias con una atención integral de su padecimiento, creando alianzas institucionales y con la sociedad civil, para unir esfuerzos en la lucha contra el cáncer". Además, incluye lo siguiente:

- Misión y visión.
- Objetivos específicos.
- Plan anual de trabajo 2025.
- Estructura de la organización y organigrama.
- Actividades a realizar de los cinco programas de la organización (pelucas oncológicas, medicamento oncológico, prótesis mamarias e implementos médicos, sobreviviendo al cáncer, acompañamiento psicológico).
- Actividades a realizar de las áreas de finanzas, procuración de fondos, comunicación social, participación social y jurídica.

Información complementaria

A manera de ejemplo, se mencionan las actividades del programa Medicamentos oncológicos, "Actividades: Recibir medicamento en buen estado y vigente; clasificarlo y anotarlo por fecha de caducidad y tipo de cáncer; registrar solicitudes de medicamento; distribuir el medicamento de acuerdo a la solicitud; revisar inventario; publicar existencia de medicamento".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que hemos corroborado que se presentan los resultados del 2024, sin embargo, no se encontró constancia que éstos se compararán con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización establece formatos para dar seguimiento a las actividades del plan de trabajo, las cuales son llevadas a cabo por diversos voluntarios que, dependiendo de los requisitos del programa, se encargan de cumplir con las actividades necesarias. Por otro lado, la directora da seguimiento con el equipo operativo conforme

consideren necesario, ya sea una vez al mes o cada dos meses. La Junta Directiva se reúne aproximadamente cada seis meses en la que se le informan los resultados de las actividades. La directora participa en dichas reuniones orientando a los miembros de la Junta Directiva a la mejor toma de decisiones, y si es necesario resolver un tema administrativo, se les consulta por mensajería instantánea.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de sus beneficiarios, en la que cada uno cuenta con un expediente que incluye su diagnóstico, datos personales y fotografía de evidencia al entregar una peluca o insumo médico. En caso de entrega de medicamento, se anexa también una copia de su receta médica vigente. Los beneficiarios se archivan dependiendo del programa y un auxiliar administrativo es responsable de actualizar el registro a través de llamadas telefónicas cuando sea necesario.

Por otro lado, se le da seguimiento al paciente en caso de que el programa lo requiera, por ejemplo, en acompañamiento psicológico, la psicóloga encargada de revisar las solicitudes evalúa a la persona a través de una entrevista inicial para determinar si es necesario canalizarlo con otro psicólogo especializado. Después de cierto tiempo se da seguimiento para evaluar su avance.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Junta Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 10 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de medicamentos en desuso que fueron canalizados a pacientes.
- Porcentaje de pacientes que mostró un mejor estado de ánimo al recibir una peluca.
- Porcentaje de solicitudes atendidas de pacientes que requieran un insumo médico para su recuperación.
- Porcentaje de pacientes que logran una mejoría en su estado de ánimo y salud a través de acompañamiento psicológico.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta Directiva, está conformado por cinco miembros, según consta en acta de asamblea del 26 de enero del 2024, por lo que se da por cumplido subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto “La dirección de la asociación civil queda a cargo de una Junta Directiva (...)”

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Octavio Parral Pérez

Secretaria: Ana Gabriela Vázquez Jiménez

Tesorerera: Blanca Quiñones Rojas
Vocales: Maricela Soto Salcido y Sonia Soto Salcido

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se constató que en el 2024 se reunieron en tres ocasiones, contando con totalidad de asistencia, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 100%.
- 7 de septiembre, 100%.
- 9 de septiembre, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva del año 2024, y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado las actas de asamblea desde su constitución a la fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresaron tres personas (presidente y vocales), así como una baja (presidente).

Incorporaciones	3
Bajas	1
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ningún integrante de la Junta Directiva recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además, dentro de su información contable y financiera, no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- Las vocales mantienen un vínculo familiar.
- La directora y secretaria mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco a la Junta Directiva y contar con su aprobación unánime.
- Los miembros de la Junta Directiva que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de la Junta Directiva correspondientes a los años 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de su organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de ACCA, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Octavio Parral Pérez.
- Directora: Olga Teresa Padilla Mendiola.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$176,000	58.96	\$134,711	21.37
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$128,000		\$86,711	
Participación en programas municipales	\$48,000		\$48,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$73,050	24.47	\$23,800	3.78
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$10,000	
Donantes particulares	\$73,050		\$13,800	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$49,438	16.56	\$471,857	74.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$49,438		\$471,857	
Total de ingresos públicos	\$176,000	58.96	\$134,711	21.37
Total de ingresos privados	\$122,488	41.04	\$495,657	78.63
Total de ingresos	\$298,488		\$630,368	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$298,488 pesos. La composición fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$176,000 pesos, equivalentes al 59% del ingreso anual. Se conformó de apoyos municipales por parte del Gobierno Municipal de Durango por \$48,000 pesos, correspondientes al 16%, destinados a la compra de insumos médicos y gastos administrativos y apoyos estatales, por \$128,000 pesos, proporcionales al 43%, otorgado en su totalidad por la Secretaría del Bienestar Social del Estado de Durango, destinado a la compra de insumos médicos y para desarrollo de los programas de la organización.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$122,488 pesos, equivalentes al 41% del ingreso anual. Se conformó por donantes particulares con \$73,050 pesos, correspondiente al 24%; el rubro de otros ingresos totalizó en \$49,438 pesos, equivalentes al 17%, conformado de actividades de procuración de fondos por \$40,293 pesos e ingresos por actividad mercantil por \$9,145 pesos, (servicio de copias).

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría del Bienestar Social del Estado de Durango

Contribución en el año de estudio 43%

Principal donante del año anterior

Secretaría del Bienestar Social del Estado de Durango

Contribución en el año anterior 14%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno (estatal y municipal) y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	81%
Gastos de administración	14%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de donativos de donantes particulares.
- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Actividades de procuración: alcancías, venta de chocolates en locales comerciales y fotografías con causa.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$46.29

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se presenta un informe de actividades bimestral.
- Se presenta un informe bimestral en donde se justifica el porcentaje destinado a gastos de programa y de administración.
- Se informa al solicitante la cantidad recaudada y se muestra las facturas de lo adquirido, además se anexa evidencia fotográfica.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024, los cuales fueron del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del día 20 de enero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Junta Directiva (...).
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente de la Junta Directiva, el tesorero, el director y/o un miembro de alto nivel (...).
- Para egresos que supongan pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$20,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores (...).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

ACCA nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025, la cual totalizó en \$1,079,900 pesos, y fue del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del 10 de marzo del 2025, sin embargo, al incluir actividades fuera de su plan anual de trabajo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Campañas para trasplante de médula, 55%.
- Gastos de programas, 39%.
- Gastos administrativo, 2%
- Área de comunicación y participación social, 2%.
- Área de finanzas, 1%
- Área de procuración de fondos, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 10 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$1,077,700
Gastos reales	\$298,488
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-72%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros elaborados por contador público correspondientes a los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que en el 2024 la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

La deuda de la organización se conformó por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo con \$37 pesos. Estas representaron el 0.02% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$151,337 pesos y una deuda de \$37 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4,045.37 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$104,498 pesos, equivalentes a un 35% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024, se contó con un efectivo disponible de \$151,337 pesos y un gasto anual acumulado \$193,990 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 78%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$176,937	\$72,439	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$151,337	\$72,439	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$25,600	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$3,620	\$3,620	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$3,620	\$3,620	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$180,557	\$76,059	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$37	\$37	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$37	\$37	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$180,520	\$76,022	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$180,520	\$76,022	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$76,022	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$104,498	\$76,022	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$180,557	\$76,059	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$104,498	\$76,022
1. INGRESOS	\$298,488	\$630,368
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$289,343	\$630,368
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$9,145	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$193,990	\$554,346
2.1 Gastos por misiones o programas	\$153,646	\$497,067
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$40,113	\$57,069
2.3 Gastos financieros	\$231	\$210
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$76,022	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$180,520	\$76,022
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$104,498	\$76,022
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$180,520	\$76,022

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	83%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	58.96%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	24.47%
Relación otros ingresos / ingresos totales	17%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	41.04%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	58.96%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4825.44
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4825.44
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.02%
Relación deuda total / activo total	0.02%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4729.67
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4045.37
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.84
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	78.01%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	78.01%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	35.01%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Somos una asociación civil, comprometidos con apoyar a los pacientes oncológicos en sus necesidades antes durante y después de su tratamiento".
- De un oficio de solicitud de prestadores de servicio: "En Acción contra el Cáncer -Acca- A.C. estamos comprometidos a apoyar a los pacientes diagnosticados con cáncer a través de nuestros programas(...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual 2024.
- Solicitud de donativos.
- Presentación institucional.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y X.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2024, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2024 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega física.
- Correo electrónico.
- Red social de Facebook.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales.
- Informes finales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (accadurango@gmail.com), el cual se ha comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Ademas, la organización cuenta con redes social de Facebook (@accadurango), Instagram (acca_dgo) y X (@accadurango).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su informe anual, adicionalmente, cuenta con la siguiente nota en su página de Facebook: "Si deseas conocer nuestros estados financieros, puedes solicitarlos al correo: accadurango@gmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 9, en el 2024 y en lo que va del 2025 han contado con 9 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Para todos los programas
- * Género. Indistinto.
- * Edad. 25 años en adelante.

- Pelucas oncológicas. Saber manejar una máquina de coser, plancha de cabello y secadora.

- Acompañamiento psicológico.
- * Psicólogo voluntario: licenciatura en psicología, contar con cédula profesional, certificado de carrera o acta de examen profesional.
- * Psicólogo responsable del programa: licenciatura en psicología y especialidad o maestría en psicooncología, contar con cédula profesional.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Taller de pelucas oncológicas.

* Recibir el cabello donado, así como los insumos necesarios para la elaboración de las pelucas, registrar evidencia fotográfica de la donación y resguardar el cabello recibido de manera correcta.

* Notificar sobre la falta de insumos y gestionar el abasto.

* Confección de la peluca, desde su diseño hasta su finalización.

* Asistencia y orientación en la entrega de la peluca y tomar evidencia fotográfica, así como solicitar consentimiento para la publicación en redes sociales.

- Medicamentos oncológicos.

* Creación de una base de datos con los nombres, cantidades y vigencias del medicamento existente, además, creación de una base de datos en donde se especifiquen los datos del beneficiario, que incluya nombre completo, sexo, edad, dirección del domicilio actual, CURP, teléfono de contacto y diagnóstico, así como la localidad, mantener actualizadas las mismas.

* Registrar el medicamento y distribuirlo de acuerdo a las necesidades.

- Prótesis mamarias e implantes.

* Creación de una base de datos con la información del solicitante que incluya nombre completo, edad, genero, dirección del domicilio actual, CURP, teléfono de contacto y diagnóstico, así como la localidad o estado de la república a la que pertenece.

* Revisar que los pacientes cuenten con una orden médica que especifique la necesidad de usar la manga o prótesis.

* Gestionar la adquisición de prótesis para cubrir las solicitudes.

* Recibir, asistir e informar a los solicitantes.

- Acompañamiento psicológico.

* Recibir la solicitud de acompañamiento que informe el encargado del programa.

* Mantener el contacto con los psicólogos que colaboran en la asociación y asistir a las reuniones del equipo de psicología.

* Dar un seguimiento oportuno al paciente y llevar un carnet de citas.

* Colaborar con la revisión del manual psicoeducativo existente para mantenerlo actualizado y ayudar en su distribución.

* Coadyuvar para la gestión de convenios.

Plan de formación

- Inducción

- Capacitación del voluntario por el periodo necesario dependiendo del programa que asistirá.

- Seguimiento y supervisión al voluntario por parte del responsable del área.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión de la Junta Directiva de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan de trabajo 2024 y 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia del informe anual 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama de la Junta Directiva y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Manual del voluntariado que describe el perfil y las actividades, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes elaboradas en el año 2023 y 2024
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes públicos en el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.